

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12769 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 651/2010, por auto de 6 de marzo de 2012, se ha declarado en concurso don Angel del Río Martínez y doña Cristina Dolores del Palacio Nuñez, con domicilio en calle Zarza, número 6, bajo D, con NIF 01099377-T y 05384529-E, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

Segundo.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Administrador Concursal designado: Don Salvador Muñoz-Perea Piñar, Auditor, con domicilio a efecto de notificaciones, en Avenida General Perón, 8, 8.º B, 28020 Madrid, y teléfono 915797128, correo electrónico:smunoz@quorumaudidores.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

Tercero.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 6 de marzo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120022101-1